

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
SISTEMAS APLICATIVOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
NIT:
URBANIZACIÓN MADRE SELVA 3, CALLE LLAMA DEL
BOSQUE PONIENTE PASAJE S, EDIFICIO AVANTE LOCAL
9-09, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD
TELEFONO: 2239-2900 / 7987-4556

ORDEN NÚMERO: 57/2017
SOLICITUD N°: 26/2017
FECHA: 15/03/2017
FECHA DE DISTRIBUCION:

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80303140	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS. Kaspersky Endpoint Security for Business –Total. Antivirus para estación de trabajo y servidores. Anti-malware para estación de trabajo y servidores. Firewall. Protección para múltiples plataformas. Sistema de prevención de intrusos basados en host. Cifrado de información. Seguridad para el administrador de correo electrónico. Control de aplicaciones. Control de dispositivos. Control de navegación web. Marcado de aplicaciones en lista blanca. Análisis avanzado de vulnerabilidad. Gestión de revisiones. Protección de Gateway de Interne/web. Seguridad para servidores de colaboración. Consola de administración unificada. Administración centralizada de las reglas y políticas para todos los dispositivos según parámetros preestablecidos. Instalación por módulos según capacidad instalada de equipo. Identificación de sitios web sospechosos y de phishing. Seguridad en operaciones vía web. Compatibilidad con Windows (xp, vista, siete, ocho), Linux. Gestión de actualizaciones. Análisis en tiempo real de los archivos. Análisis a petición de host por cronograma. Administración de	600	C/U	\$ 19.21	\$ 11,526.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>unidades extraíbles. Optimización de consumo de recurso. Gestión de grupos de red. Chequeo y control htfix de Microsoft Windows, con capacidad de ser configurado para reportar diferentes niveles de actualización. Detecta, bloquea y elimina cualquier tipo de malware (virus, gusanos, troyanos, spyware, phishing, rootkit, adware, riskware, keyloggers y otros códigos maliciosos nuevos y desconocidos). Exploración de tráfico cifrado vía SSL en POP3 y HTTP. Que incorpore motor heurístico proactivo y preciso de tecnología avanzada. Que pueda detectar virus en archivos compactados, sin importar el número de niveles de compresión, en los siguientes formatos: .zip, .rar, .arj, .cab, .Izh, .tar, .gz, ace, izh, upx y otros. Incorpore solución antispam y posea filtrado para protocolo SMTP, POP3 & IMAP en forma transparente e integrada al producto. Integra capacidad HIPS, la cual no requiere de instalación y/o módulo. Incorpora solución para filtrado de protocolos (HTTP, HTTPS, SMTP, POP3, IMAP, SSL, TCP/UDP, FTP, entre otros). Firewall a nivel de cliente, administrable de manera local o desde la consola de administración, integrado al producto y no requiera de instalación y/o módulo. Con capacidad de generar instalador para equipos remotos. Protección para móviles, que incluye los módulos anti-robo, antivirus, filtrado de llamadas/SMS y protección Web. Generación de reportes. Permite la instalación de múltiples servidores, consolas y mirrors;</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<p>de tal forma que facilite la administración la administración centralizada. Puede prestar el servicio de soporte técnico en formato 24 x 7 x365; ya sea que se realice por medio telefónico, correo electrónico, chat en línea o soporte remoto (página web). Implementación de imágenes de sistema operativo; puede crear imágenes de los sistemas operativos y aplicarlas en otros equipos de la red. Administrador de licencias de terceros. Reporte de vulnerabilidades de aplicaciones. 1 año de soporte. Que las actualizaciones de las nuevas versiones no tendrán costo alguno. Se brindará una capacitación para un mínimo de 3 personas, con un mínimo de 4 horas. Se adjunta carta del fabricante especificando que Sistemas Aplicativos es un distribuidor autorizado. Se adjuntan tres referencias en donde se ha brindado el mismo servicio, las cuales se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ GALVANISSA. ○ One Link. ○ Ministerio de Salud. <p>Se adjuntan las certificaciones de dos ingenieros certificados por la marca, los cuales brindarán soporte remoto o en sitio y sus respectivos Currículos.</p>				
2	80303145	<p>RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA FIREWALL. MARCA: CLUSTER HA SOPHOS. MODELO SG550. La licencia para firewall marca SOPHOS modelo SG550 está configurado en HA. La licencia ofertada renueva la suscripción de la totalidad de los servicios disponibles por el</p>	1	C/U	\$14,311.45	\$ 14,311.45



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		equipo (protección de red, protección de web, protección de correo, protección Wireless y protección webserver) por un periodo de un año. La licencia a entregarse se realizara por el período antes establecido. La licencia permite que el equipo pueda realizar actualizaciones de Firmware y de patrones, además de habilitar la opción de protección en la web contra virus y spyware, bloqueo de contenido, habilitar la opción de administración / configuración de APs y el análisis de correo electrónico. Se presentó carta en donde se especifica que en caso de fallas se brindará con un reemplazo de hardware y soporte técnico en un periodo no mayor de 4 horas y soporte 24/7. Se informa que Sistemas Aplicativos se encuentra autorizado por el fabricante para comercializar el producto a ofertar, y se presentó carta de fabricante como comprobante. Se presentaron dos Currículos y certificaciones de dos ingenieros certificados por la marca. Se presentó carta en donde se detalla que se cuenta con stock de equipos de características similares o superiores en caso de ser necesario el reemplazo de los equipos. Se presentó carta en donde se detalla la instalación de las actualizaciones durante el tiempo de vigencia de la licencia, las capacitaciones que se darán en estos módulos, el mínimo de personas a los que se les dará y se especifica que no se tendrá costo alguno por este servicio.				
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 25,837.45

TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE 45/100 DOLARES



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 57/2017

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2017-3200-3-01-02-22-1-61403, No. DE UFI: 72; 2017-3200-3-01-02-22-1-61403, No. DE UFI: 73
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
FECHA DE ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, TEL.: 2591-7054

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Para los contratistas Nacionales

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación número de Contrato u orden de compra , número de Licitación, número de Resolución de Adjudicación, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacen, el administrador del contrato u orden de compra y el representante de la empresa, original y dos copias de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato u Orden de compra extendidas por la UACI, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de seguimiento y control del Contrato u orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 57/2017

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN EL: **ING. CRISTIAN EDUARDO LIRA FUENTES, TÉCNICO INFORMÁTICO DE LA DTIC**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: **2591-7056**, CORREO ELECTRÓNICO: clira@salud.gob.sv; **PARA EL RENGLÓN No. 1**, Y EL **ING. RAFAEL ALBERTO GUTIÉRREZ REINOZA, TÉCNICO INFORMÁTICO DE LA DTIC**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: **2591-7056**, CORREO ELECTRÓNICO: rgutierrezr@salud.gob.sv; **PARA EL RENGLÓN No. 2.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 57/2017

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LOS ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN EL: **ING. CRISTIAN EDUARDO LIRA FUENTES, TÉCNICO INFORMÁTICO DE LA DTIC**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: **2591-7056**, CORREO ELECTRÓNICO: **clira@salud.gob.sv**; PARA EL **RENLÓN No. 1**, Y EL **ING. RAFAEL ALBERTO GUTIÉRREZ REINOZA, TÉCNICO INFORMÁTICO DE LA DTIC**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: **2591-7056**, CORREO ELECTRÓNICO: **rgutierrezr@salud.gob.sv**; PARA EL **RENLÓN No. 2**.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 57/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

1. Pagar el valor de la: **“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y FIREWALL)”**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.